INST	ITUCIÓN: SECRETARIA	NACIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA				
			LO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP			
COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL ESTÁNDAR: PROCEDIMIENTOS FORMATO: Diseño de Procedimientos N°: 93 MACROPROCESO: GESTION DE ASESORIA JURIDICA . CÓD PROCESO: GESTION DE ASUNTOS INTERNOS . CÓDI		ACTIVIDADES DE CONTROL PROCEDIMIENTOS Diseño de Procedimientos 93 N DE ASESORIA JURIDICA . CÓDIGO: AJ INTOS INTERNOS CÓDIGO: AJ - /	J - AI			
CONTRACTOR	CEDIMIENTO: Investigac					
No.	(1) Actividades	(2) Tareas	(3) Método	(4) Registros Aplicables	(5) Procedimientos Asociados	(6) Cargo Responsable
1	Recepcionar solicitud de investigación preliminar.	Recepcionar casos derivados por la Máxima Autoridad.	Recepcionar expediente con providencia de solicitud de investigación preliminar refrendado por la Máxima Autoridad.	Registro de mesa de entrada. Nota y/o memorándum.		Secretaria/o
2	Tomar conocimiento, analizar expediente y derivar.	Tomar conocimiento, analizar, y derivar al Abogado dictaminante.	Tomar conocimiento, analizar y derivar al abogado dictaminante, señalando el inicio de la investigación preliminar conforme al plazo fijado en el Art. 8 del Decreto N° 360/2013.	Providencia del Director Gral. del area.	0	Director Gral. del area.
3	Iniciar Investigación Preliminar.	Realizar análisis exhaustivo del expediente.	1. Analizar a fondo el expediente recepcionado. (En caso de detectar supuesto hecho punible, informar inmediatamente a la Máxima Autoridad con copia a la Dirección de Anticorrupción, para su proceso correspondiente). 2. Gestionar solicitud de informes pormenorizados, entrevistas, y/o acciones necesarias que otorguen evidencias probatorias suficientes. (En caso de supuesto hecho punible, articular acciones con la Dirección de Anticorrupción)	Informes, acta de reuniones, etc. Etc.	Gestion de Asesoria y seguimiento de casos,	Funcionarios designados.
		Recolectar los elementos probatorios.				
4	Analizar elementos y emitir dictamen de recomendación.	Analizar exhaustivamente elementos recolectados, para posterior emisión de Dictamen.	Realizar análisis de los elementos probatorios en forma exhaustiva a fin de emitir una recomendación eficaz. 2. Elaborar dictamen de cierre de investigación preliminar, recomendando medidas necesarias acorde al caso presentado. (En caso de instrucción sumarial elaborar borrador de resolución y ajustar el dictamen a los requerimientos legales para el inicio del procedimiento correspondiente). 3. Solicitar al Director de area, aprobacion de dictamen de recomendacion.	Dictamen de recomendación.	0	Funcionario designado. / Director de area.
		Dar cierre a la investigación preliminar mediante dictamen de recomendación.				
		Solicitar visto bueno sobre dictamen de recomendación.				
5	Remitir dictamen de recomendación a la Máxima Autoridad.	Elaborar Nota de remision.	1. Elaborar nota de remision de Dictamen y antecedentes en medio físico y digital a la MAI, refrendar por el Direc. Gral. 2. Elaborar y anexar Resolucion de Instrucción Sumarial y Borrador de Nota de de la MAI a la SFP. (Solo en caso de dictamen de Instrucción sumarial) 3. Numerar y remitir dictamen a la Máxima Autoridad, anexando expediente, en el plazo establecido en el plazo en el plazo establecido en el pla			
		Elaborar y anexar Resolucion de Instrucción Sumarial y Borrador de Nota de de la MAI a la SFP. (Solo en caso de dictamen de Instrucción sumarial)			0	Funcionario designado. / secretaria/o / Director Gral. De Asesoria Juridica.
		Remitir dictamen y expediente con Cd de evidencias a la Maxima Autoridad.	Entrada.			
Elaborado por: Alto. Lasara Sanchez, Secretora de Asuntos Internos.						
Fecha: NACIONAL Revisado pov: Abog. Gustan Socian pregnasas per sesoria Juridica. Malluch Gomez Portillo, pregnasas Mecip.						
A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR						
Aprobado por. Lic. Angase Lovera Tatavera, Director Gral. De Armanigati OVENegati Avena						
Simple: (09 - 11 - 10) 14						

Director General
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Sacretaría Nacional de Cultura